

REPÚBLICA DE PANAMÁ
ÓRGANO JUDICIAL
JUZGADO DE CIRCUITO DE INSOLVENCIA
DE LA PROVINCIA DE CHIRIQUÍ



AVISO DE REMATE

La suscrita Alguacil Ejecutor del Juzgado de Circuito de Insolvencia de la Provincia de Chiriquí, **LICDA. LAURA ELENA DEL CARMEN RODRIGUEZ JIMENEZ**, por medio del presente aviso al público:

HACE SABER:

Que dentro del proceso ejecutivo hipotecario promovido por **BANCO GENERAL, S.A.** en contra de **VICTOR JOSUE KAA ORTEGA**, se ha señalado el día **VEINTIOCHO -28- DE ENERO DE DOS MIL VEINTISÉIS -2026-**, para que dentro de las horas hábiles de ese día, se efectúe la venta en pública subasta del bien que a continuación se describe:

(INMUEBLE) DAVID CÓDIGO DE UBICACIÓN 4506, FOLIO REAL N° 482549 (F) ESTADO DEL FOLIO: ABIERTO UBICADO EN LOTE 40, CORREGIMIENTO LAS LOMAS, DISTRITO DAVID, PROVINCIA CHIRIQUÍ. INSCRITA A DOCUMENTO 2679225. SUPERFICIE INICIAL DE 662 m² 88 dm² Y UNA SUPERFICIE ACTUAL O RESTO LIBRE DE 662 m² 88 dm². LINDEROS Y MEDIDAS: PUNTO UNO (1) AL PUNTO DOS (2) EN DIRECCIÓN NOROESTE SETENTA Y UN (71) GRADOS CUARENTA Y OCHO (48) MINUTOS Y CERO CUATRO (04) SEGUNDOS SE MIDE UNA DISTANCIA DE VEINTINUEVE (29) METROS CON CUARENTA Y SIETE (47) CENTÍMETROS Y COLINDA RESTO LIBRE DE LA FINCA TRESCIENTOS CATORCE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE (314.867) INSCRITA AL DOCUMENTO UN MILLÓN OCHOCIENTOS CUARENTA Y UN MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y UNO (1,841,691), PROPIEDAD DE CONSTRUCTORA TERRA, S.A., LOTE NÚMERO CUARENTA Y UNO (41); DEL PUNTO DOS (2) AL PUNTO TRES (3) EN DIRECCIÓN SUROESTE DIECISIETE (17) GRADOS CERO DOS (02) MINUTOS Y CUARENTA Y SIETE (47) SEGUNDOS SE MIDE UNA DISTANCIA DE VEINTITRÉS (23) METROS CON VEINTIÚN (21) CENTÍMETROS Y COLINDA RESTO LIBRE DE LA FINCA TRESCIENTOS CATORCE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE (314,867) INSCRITA AL DOCUMENTO UN MILLÓN OCHOCIENTOS CUARENTA Y UN MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y UNO (1,841,691), PROPIEDAD DE CONSTRUCTORA TERRA, S.A., LOTE NÚMERO CUARENTA Y CINCO (45); DEL PUNTO TRES (3) AL PUNTO CUATRO (4) EN DIRECCIÓN SURESTE SETENTA Y DOS (72) GRADOS CATORCE (14) MINUTOS Y TREINTA Y TRES (33) SEGUNDOS SE MIDE UNA DISTANCIA DE VEINTIÚN (21) METROS CON CINCUENTA Y CUATRO (54) CENTÍMETROS Y COLINDA LA AVENIDA SEGUNDA (2DA), DEL PUNTO CUATRO (4) AL PUNTO CINCO (5) EN DIRECCIÓN NORESTE SESENTA Y TRES (63) GRADOS CERO DOS (02) MINUTOS Y CERO UNO (01) SEGUNDOS SE MIDE UNA DISTANCIA DE DIEZ (10) METROS CON CINCUENTA Y SEIS (56) CENTÍMETROS CON UNA CURVA CON UN LARGO DE DIEZ (10) METROS CON NOVENTA Y SIETE (97) CENTÍMETROS Y UN RADIO DE SIETE (7) METROS CON CINCUENTA (50) CENTÍMETROS Y COLINDA ENTRE LA AVENIDA SEGUNDA (2DA) Y CALLE DE TIERRA, DEL PUNTO CINCO (5) AL PUNTO UNO (1) EN DIRECCIÓN NORESTE DIECIOCHO (18) GRADOS DIECIOCHO (18) MINUTOS TREINTA Y CUATRO (34) SEGUNDOS SE MIDE UNA DISTANCIA DE QUINCE (15) METROS CON CINCUENTA Y CINCO (55) CENTÍMETROS Y COLINDA CON LA CALLE DE TIERRA. NÚMERO DE PLANO: 040606-71487 EL VALOR DEL TRASPASO ES OCHENTA MIL BALBOAS (B/.80,000.00). TITULAR(ES) REGISTRAL(ES) VICTOR JOSUE KAA ORTEGA(CÉDULA 4-744-662)TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD CONSTITUCIÓN DE HIPOTECA DE BIEN INMUEBLE: A FAVOR DE BANCO GENERAL, S.A., INSCRITA A LA FICHA 618978, DOCUMENTO 2679225, ASIENTO 179747 DEL

TOMO 2014, EL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2014

SERVIRÁ DE BASE PARA EL REMATE la suma de **OCHENTA MIL BALBOAS CON 00/100 (B/.80,000.00)** que es el valor del mercado que presenta el avalúo presentado, siendo posturas admisibles las que cubran las dos terceras (2/3) partes de la base del remate.

Para habilitarse como postor se requiere consignar en el Tribunal el 10% de la base del remate como garantía de solvencia, mediante Certificado de Depósito Judicial expedido por el Banco Nacional de Panamá, a favor del Juzgado de Circuito de Insolvencia de la Provincia de Chiriquí.

Toda vez que la base del remate es superior al crédito del acreedor hipotecario, si este desea habilitarse como postor deberá consignar el diez por ciento (10%) de la diferencia de su crédito y la base del remate al tenor del artículo 1715 del Código Judicial, y este deberá hacer postura admisible para que le sea adjudicado el bien inmueble rematado por la base del remate de conformidad a lo dispuesto en la parte final del artículo 1723 del Código Judicial.

Se admitirán posturas desde las ocho de la mañana (8:00 a.m.) de ese día, hasta las cuatro de la tarde (4:00 p.m.) y de esa hora hasta las cinco de la tarde (5:00 p.m.) se oirán las pujas y repujas que se hicieren hasta la adjudicación del bien al mejor postor.

Si no fuera posible efectuar el remate por suspensión de los términos decretados oficialmente, se efectuará el día siguiente hábil, sin necesidad de nuevos avisos en las mismas horas señaladas.

Por lo tanto se expide el presente Aviso de Remate y se fija en lugar público y visible de la Secretaría del Tribunal y copia auténtica del mismo se pone a disposición de la parte ejecutante para su publicación hoy, **DIECIOCHO (18) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO (2025).**

LICDA. LAURA ELENA DEL CARMEN RODRÍGUEZ JIMÉNEZ

Alguacil Ejecutor del Juzgado de Circuito
de Insolvencia de Chiriquí

/lerj,...

Negocio No. 992532025

